

DIARIO OFICIAL NÚMERO 12,140 viernes 5 de agosto de 1904

DECRETO NUMERO 690 DE 1904
(5 de agosto)
por el cual se promulga un Convenio.

El Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo,

Visto el Convenio firmado en Bogotá el 23 de Enero de 1904 por los Sres. Luis Carlos Rico, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, y Julián María del Arroyo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S.M. el Rey de España, sobre reconocimiento mutuo de validez de títulos académicos y de incorporación de estudios entre los dos países, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido ratificado por ambos Gobiernos el pacto en referencia, y que se ha verificado el canje de él en esta ciudad el día de hoy,

DECRETA:

Artículo único. Promúlgase como ley de la República el expresado Convenio.

Publíquese.

Dado en Bogotá, a 5 de agosto de 1904.

JOSE MANUEL MARROQUIN

El Ministro de Relaciones Exteriores,
FRANCISCO DE P. MATEUS